

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30270 SORIA

Don Pedro José de Migue Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial, comunicación previa concurso con el n.º 272/14, relativo a María del Mar Castro Corada, con DNI n.º 52988457R, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2014, Decreto, cuya parte dispositiva

Acuerdo:

1.- Dejar constancia de la comunicación al Juzgado de la iniciación de negociaciones para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio en los términos previstos en la Ley Concursal efectuada por el deudor, MARÍA DEL MAR CASTRO CORADA, y en su nombre y representación al Procurador de los tribunales, Sr. SERGIO ESCRIBANO AYLLÓN, con quien se entenderán la sucesivas diligencias y actuaciones.

2.- Otorgar, desde el día 29 de julio de 2014, fecha de presentación de la comunicación, de los efectos contenidos en los preceptos legales indicados.

Soria, 30 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140041281-1